

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 262

Lunes 18 de noviembre de 1968

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Confederación Hidrográfica del Duero

Información pública sobre devolución de fianza

Don José Senovilla Fernández, en nombre y representación de Talleres Senovilla, contratista de las obras de el «Presupuesto de gastos para dotar a la Central Hidroeléctrica de la Presa de San José de repuestos y aparatos eléctricos», solicita la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las mismas.

Las obras se hallan completamente terminadas y aprobadas el acta de recepción y su liquidación, por lo que procede la devolución de la fianza, de acuerdo con lo que disponen la Orden de 7 de julio de 1932 y Ley de 17 de octubre de 1940.

Los que pudieran tener algún crédito contra el citado contratista por jornales, materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que afecte a la obra de que se trata, deberán formular sus reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo realizado acompañando la documentación procedente en la Alcaldía de Castronuño (Valladolid), o en la Dirección de esta Confederación, Muro, 5, Valladolid, en plazo de quince días naturales, contados partiendo del siguiente al de la publicación de este anuncio en el

«Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid.

Valladolid, 5 de noviembre de 1968.—El ingeniero director, Santiago Serrano

4.366—2.834

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CERVILLEGO DE LA CRUZ

Aprobado por esta Corporación expediente número 1 de 1968 de habilitación y suplemento de crédito, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Cervilego de la Cruz, 4 de noviembre de 1968.—El alcalde.

4.418—2.835

LAGUNA DE DUERO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para «atender al pago de la aportación de construcción de escuelas, por la Junta Provincial de Construcciones Escolares»; estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular

respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Laguna de Duero, 12 de noviembre de 1968.—El alcalde, Pedro González.

4.439—2.836

VILLAFRANCA DE DUERO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para «construcción casa de médico en la localidad»; estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el art.º 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Villafranca de Duero, 11 de noviembre de 1968.—El alcalde, José Rodríguez.

4.428—2.837

VILLAMURIEL DE CAMPOS

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncian subastas públicas para la adjudicación de los aprove-

chamientos de pastos de las praderas de estos Propios, siguientes:

«Prado Redondal».—Tipo de licitación: 40.000 pesetas. Fianza provisional: 1.200 pesetas.

«Reguera», «Huertos» y «Balsa».—Tipo de licitación: 48.000 pesetas. Fianza provisional: 1.440 pesetas.

«Prado de Arriba».—Tipo de licitación: 32.000 pesetas. Fianza provisional: 960 pesetas.

La garantía definitiva se elevará al 6 por 100 del importe de los remates.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo que al final se inserta, acompañadas del documento que acredite la constitución de la garantía provisional y de declaración de capacidad, se presentarán en la Secretaría de la Corporación, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de las diez a las catorce horas.

La apertura de pliegos se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, ante la mesa constituida legalmente, el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas para la primera subasta, a las doce treinta para la segunda y a las trece para la tercera, por el orden establecido en este anuncio.

El tiempo de duración del aprovechamiento será desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1969.

Todos los gastos relativos a esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Villamuriel de Campos, 13 de noviembre de 1968.—El alcalde, Felipe Pérez.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..., mayor de edad, estado ..., profesión ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., con Documento Nacional de Identidad número ..., expedido en ..., el ..., (consignando los datos oportunos cuando concurra en nom-

bre de otra persona o entidad), teniendo conocimiento del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ... del día ..., relativo a la subasta del aprovechamiento de pastos de la pradera denominada ..., de los propios del Ayuntamiento de Villamuriel de Campos, y aceptando las condiciones económico-administrativas que declara conocer, se compromete a realizar dicho aprovechamiento con sujeción estricta al pliego que las contiene, ofreciendo por ello la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador)

4.452—2.838

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Federico de la Cruz Presa, secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid y de la Junta de Expurgo de dicha Audiencia.

Certifico: Que los legajos y expedientes declarados inútiles a efectos de expurgo a que se refiere el Real Decreto de veintinueve de mayo de mil novecientos once, y disposiciones concordantes, son los siguientes y que han sido aprobados por la Sala de Gobierno de esta Audiencia:

Audiencia Territorial. - Sala de lo Civil

Secretarías de Sala números uno y dos

PROVINCIA DE LEON

Apelaciones del Juzgado de La Bañeza

Año 1947: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 47.
Año 1948: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 43.
Año 1949: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 51.
Año 1950: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 62.

Apelaciones del Juzgado de La Vecilla

Año 1947: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 9.
Año 1948: Rollos, con sus piezas y Apuntamientos, números 1 a 7.
Año 1949: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 11.
Año 1950: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 16.

Apelaciones del Juzgado de León

Año 1947: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 83.
Año 1948: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 96.
Año 1949: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 108.
Año 1950: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 94.

Apelaciones del Juzgado de Murias de Paredes

Año 1947: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 6.
Año 1948: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 11.
Año 1949: Rollos con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 5.
Año 1950: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 14.

Apelaciones del Juzgado de Ponferrada

Año 1947: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 83.
Año 1948: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 78.
Año 1949: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 91.
Año 1950: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 84.

Apelaciones del Juzgado de Riaño

Año 1947: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 3.
Año 1948: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 7.
Año 1949: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 18.
Año 1950: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 16.

Apelaciones del Juzgado de Sahagún

Año 1947: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 39.
Año 1948: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 44.
Año 1949: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 38.
Año 1950: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 32.

Apelaciones del Juzgado de Valencia de Don Juan

Año 1947: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 27.
Año 1948: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 23.
Año 1949: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 30.

Año 1950: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 29.

Apelaciones del Juzgado de Villafranca del Bierzo

Año 1947: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 52.

Año 1948: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 41.

Año 1949: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 46.

Año 1950: Rollos, con sus Piezas y Apuntamiento, números 1 a 37.

PROVINCIA DE PALENCIA

Apelaciones del Juzgado de Astudillo

Año 1947: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 4.

Año 1948: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 6.

Año 1949: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 9.

Año 1950: Rollos, con sus Piezas y Apuntamiento, números 1 a 7.

Apelaciones del Juzgado de Baltanás

Año 1947: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 3.

Año 1948: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 4.

Año 1949: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 7.

Año 1950: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 8.

Apelaciones del Juzgado de Carrión de los Condes

Año 1947: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 10.

Año 1948: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 9.

Año 1949: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 13.

Año 1950: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 11.

Apelaciones del Juzgado de Cervera de Pisuerga

Año 1947: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 16.

Año 1948: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 13.

Año 1949: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 22.

Año 1950: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 31.

Apelaciones del Juzgado de Frechilla

Año 1947: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 4.

Año 1948: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 6.

Año 1949: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 3.

Año 1950: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 8.

Apelaciones del Juzgado de Palencia

Año 1947: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 63.

Año 1948: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 57.

Año 1949: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 68.

Año 1950: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 77.

Apelaciones del Juzgado de Saldaña

Año 1947: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 6.

Año 1948: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 9.

Año 1949: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 8.

Año 1950: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 13.

PROVINCIA DE SALAMANCA

Apelaciones del Juzgado de Alba de Tormes

Año 1947: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 11.

Año 1948: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 14.

Año 1949: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 20.

Año 1950: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 27.

Apelaciones del Juzgado de Béjar

Año 1947: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 16.

Año 1948: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 12.

Año 1949: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 23.

Año 1950: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 37.

Apelaciones del Juzgado de Ciudad Rodrigo

Año 1947: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 68.

Año 1948: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 73.

Año 1949: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 59.

Año 1950: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 62.

Apelaciones del Juzgado de Ledesma

Año 1947: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 16.

Año 1948: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 21.

Año 1949: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 32.

Año 1950: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 37.

Apelaciones del Juzgado de Peñaranda de Bracamonte

Año 1947: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 70.

Año 1948: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 66.

Año 1949: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 75.

Año 1950: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 78.

Apelaciones del Juzgado de Salamanca

Año 1947: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 164.

Año 1948: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 182.

Año 1949: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 191.

Año 1950: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 203.

Apelaciones del Juzgado de Sequeros

Año 1947: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 17.

Año 1948: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 21.

Año 1949: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 25.

Año 1950: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 31.

Apelaciones del Juzgado de Vitigudino

Año 1947: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 9.

Año 1948: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 10.

Año 1949: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 14.

Año 1950: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 17.

PROVINCIA DE VALLADOLID

Apelaciones del Juzgado de Medina del Campo

Año 1947: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 19.

Año 1948: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 23.

Año 1949: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 30.

Año 1950: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 24.

Apelaciones del Juzgado de Medina de Rioseco

Año 1947: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 22.

Año 1948: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 17.

Año 1949: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 19.

Año 1950: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 16.

Apelaciones del Juzgado de Mota del Marqués

Año 1947: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 5.

Año 1948: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 6.

Año 1949: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 8.

Año 1950: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 9.

Apelaciones del Juzgado de Nava del Rey

Año 1947: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 7.

Año 1948: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 4.

Año 1949: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 6.

Año 1950: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 5.

Apelaciones del Juzgado de Olmedo

Año 1947: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 11.

Año 1948: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 14.

Año 1949: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 10.

Año 1950: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 17.

Apelaciones del Juzgado de Peñafiel

Año 1947: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 11.

Año 1948: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 17.

Año 1949: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 26.

Año 1950: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 31.

Apelaciones del Juzgado de Tordesillas

Año 1947: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 6.

Año 1948: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 9.

Año 1949: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 10.

Año 1950: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 16.

Apelaciones del Juzgado de Valoria la Buena

Año 1947: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 11.

Año 1948: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 8.

Año 1949: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 13.

Año 1950: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 17.

Apelaciones del Juzgado de Valladolid número uno

Año 1947: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 103.

Año 1948: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 114.

Año 1949: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 146.

Año 1950: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 172.

Apelaciones del Juzgado de Valladolid número dos

Año 1947: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 98.

Año 1948: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 108.

Año 1949: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 138.

Año 1950: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 174.

Apelaciones del Juzgado de Villalón

Año 1947: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 22.

Año 1948: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 26.

Año 1949: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 23.

Año 1950: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 31.

PROVINCIA DE ZAMORA

Apelaciones del Juzgado de Alcañices

Año 1947: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 7.

Año 1948: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 9.

Año 1949: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 6.

Año 1950: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 11.

Apelaciones del Juzgado de Benavente

Año 1947: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 16.

Año 1948: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 13.

Año 1949: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 19.

Año 1950: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 20.

Apelaciones del Juzgado de Bermillo de Sayago

Año 1947: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 5.

Año 1948: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 11.

Año 1949: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 8.

Año 1950: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 6.

Apelaciones del Juzgado de Fuentesauco

Año 1947: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 4.

Año 1948: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 3.

Año 1949: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 6.

Año 1950: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 5.

Apelaciones del Juzgado de Puebla de Sanabria

Año 1947: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 4.

Año 1948: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 7.

Año 1949: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 3.

Año 1950: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 5.

Apelaciones del Juzgado de Toro

Año 1947: Rollos, con sus Pie-

zas y Apuntamientos, números 1 a 9.

Año 1948: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 13.

Año 1949: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 8.

Año 1950: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 11.

Apelaciones del Juzgado de Villalpando

Año 1947: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 7.

Año 1948: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 10.

Año 1949: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 6.

Año 1950: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 11.

Apelaciones del Juzgado de Zamora

Año 1947: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 63.

Año 1948: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 70.

Año 1949: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 62.

Año 1950: Rollos, con sus Piezas y Apuntamientos, números 1 a 81.

Audiencia Provincial. - Criminal

AÑO 1946

Juzgado de Medina del Campo

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 1 a 43.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 44 a 80.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 81 a 124.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 125 a 163.

Juzgado de Medina de Ríoseco

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 1 a 36.

Juzgado de Mota del Marqués

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 1 a 22.

Juzgado de Nava del Rey

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 1 a 32.

Juzgado de Olmedo

Sumarios, con sus piezas y Rollo, números 1 a 53.

Juzgado de Peñafiel

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 1 a 62.

Juzgado de Tordesillas

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 1 a 28.

Juzgado de Valladolid número uno

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 1 a 50.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 51 a 100.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 101 a 150.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 151 a 200.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 201 a 250.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 251 a 300.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 301 a 350.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 351 a 400.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 401 a 450.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 451 a 500.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 501 a 550.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 551 a 593.

Juzgado de Valladolid número dos

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 1 a 50.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 51 a 100.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 101 a 150.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 151 a 200.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 201 a 250.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 251 a 300.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 301 a 350.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 351 a 400.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 401 a 450.

Sumarios, con sus Piezas y Rollo, números 451 a 502.

(Concluirá)

EDICTO

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso 124 de 1968, por el procurador don Victoriano Moreno Rodríguez, en nombre y representación de doña Elena y doña Elicia Molero García, contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Valladolid, de 16 de octubre de 1968, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra acuerdo del mismo Jurado, de fecha 10 de septiembre anterior, que fijó en un millón trescientas cincuenta y tres mil seiscientos sesenta pese-

tas, incluido el premio de afección, como suma a pagar, por expropiación de finca de propiedad de las recurrentes, sita en la carretera de Renedo, de esta ciudad, según expediente a tal efecto, incoado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.-José de Castro Grangel.

4.445

Don Jesús Humanes López, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo 90 de 1968, referente a los autos a que se hará mérito, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho; en los autos de juicio especial del artículo cuarenta y uno de la Ley Hipotecaria procedente del Juzgado de primera instancia de Ponferrada, seguidos entre partes, de una, como demandante, por don Rosendo Fernández Fernández, mayor de edad, casado, labrador y vecino de La Martina, representado por el procurador don Felipe Alonso Delgado, y defendido por el letrado don Angel Torío López, y de la otra, como demandado, por don José Rodríguez Rivera, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, y defendido por el letrado don Gustavo Bodelón Nieto; y don Indalecio Alonso Alvarez y su

esposa doña María Fernández Pérez, mayores de edad, industrial él, y sin profesión especial ella, vecinos de Ponferrada, que no han comparecido ante esta superioridad, por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre propiedad de finca rústica e indemnización de daños y perjuicios; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior, en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandante contra la sentencia que con fecha veinte de abril de mil novecientos sesenta y ocho dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que confirmando la sentencia dictada por el señor juez de primera instancia de Ponferrada, con fecha veinte de abril de mil novecientos sesenta y ocho, en los autos de que este rollo dimana, debemos acordar no haber lugar a decretar las medidas solicitadas en el escrito inicial de las actuaciones por don Rosendo Fernández Fernández, a quien imponemos las costas de la primera instancia, sin hacer condena especial de las de este recurso. Y cuide el señor juez que dictó la sentencia de evitar el defecto procesal apuntado en el último Resultando, mediante la observancia de lo que se razona en el último Considerando. Así por esta nuestra sentencia de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de León, por la incomparecencia ante esta superioridad de los demandados y apelados don Indalecio Alonso Alvarez y su esposa doña María Fernández Pérez, definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

La anterior sentencia fue leída a las partes en el mismo día, y notificada al siguiente, así como en los Estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Jesús Humanes López.

4.431—2.839

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

Don Saturnino Pérez Fernández-Viña, juez de primera instancia de Villalpando y su partido, en prórroga de jurisdicción del Juzgado de igual clase número tres de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, 17/68, promovidos por "Hijos de García Abril, S. R. C.", contra don Mauricio Maestro Guerra, sobre reclamación de cantidad, en los que con esta fecha he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación y por término de ocho días, los bienes embargados al demandado que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan.

Bienes objeto de subasta

Una librería, de madera, de 14 estanterías y en la parte inferior con dos armarios con dos puertas cada uno. Tasado pericialmente en la cantidad de cinco mil pesetas.

Dieciséis ejemplares libros de autores clásicos de novelas encuadernadas en piel. Tasados pericialmente en la cantidad de cuatro mil pesetas.

Un comedor, estilo Isabelino, compuesto de una mesa rectangular, diez sillas y aparador. Tasado pericialmente en la cantidad de veinticinco mil pesetas.

Un armario de madera, tipo colonial, de dos cuerpos, con luna interior. Tasado pericialmente en la cantidad de mil pesetas.

Un frigorífico, marca Edesa, grande y rectangular, esmaltado en blanco. Tasado pericialmente en la cantidad de seis mil pesetas.

Una lavadora Edesa, redonda y grande, de cuatro años de uso. Tasada pericialmente en la cantidad de dos mil pesetas.

ADVERTENCIAS

1.^a Que el acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintiocho de noviembre próximo, a las once horas.

2.^a Que la subasta es segunda y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

3.^a Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la valoración de los bienes por la cantidad que

salen a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran los dos terceras partes de su avalúo, con la rebaja expresada.

4.^a Que los bienes reseñados, se encuentran depositados en poder del propio demandado, con domicilio en esta capital, calle Marina Escobar, número 10, donde podrán ser examinados.

Dado en Valladolid, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Saturnino Pérez Fernández-Viña.—El secretario, Manuel Nuñez.

4.476—2.840

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil que se sigue en este Juzgado, a instancia de don Andrés Macías, representado por el procurador de los Tribunales, don José Menéndez Sánchez, contra don Antonio Aja Castañedo, mayor de edad y vecino de Laguna de Duero, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes en un lote que luego se dirán, y cuyo remate se verificará, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintiocho de noviembre próximo, a las once de su mañana.

Bienes embargados

Cinco mesas y veinte sillas de formica y metal; tasado en 3.000 pesetas.

Se hace constar: Que los bienes indicados se hallan depositados en el demandado, don Antonio Aja, con domicilio en Laguna de Duero, "Bar Yuma".

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de su avalúo, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid, a veintiocho de octubre de 1968.—Luis Orejón Matallana.—Ante mí, el secretario, Jesús Gil Sanz.

4.475—2.841

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL